

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Número de Expediente (RUCT): | 2502497 |
| Denominación Título: | Grado en Medicina |
| Universidad responsable: | Universidad Autónoma de Madrid |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Medicina |
| Nº de créditos: | 360 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente del Pleno: | Jesús Sanchez Martos |
| Experto externo: | Rosa de Couto Gálvez |
| Vocal estudiante: | Silvia Maiorana |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Secretario: | Oscar Vadillo Muñoz |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y en su modificación posterior. Las normativas (de admisión, y de reconocimiento de créditos) se aplican convenientemente de cara a garantizar un perfil de ingreso y una adquisición de competencias acorde con lo verificado.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical son uno de los puntos fuertes del título, ya que están resueltos con gran eficacia a pesar de su complejidad. Todas estas acciones de coordinación se apoyan en distintas figuras destacables, en especial dos Coordinadores de Título, uno de cursos preclínicos, y otro de cursos clínicos, así como coordinadores y delegados del Decano en las distintas Unidades docentes. También es destacable el trabajo de varias comisiones, fundamentalmente una del Título que asegura la coordinación vertical y otra por cada curso, que asegura la coordinación horizontal.

En particular son muy destacables los esfuerzos llevados a cabo para coordinar las enseñanzas en los cursos clínicos, en las unidades docentes de los hospitales adscritos. Los estudiantes eligen centros hospitalarios muy distintos entre sí, y sin embargo la experiencia académica resulta equivalente en todos ellos. Esta coordinación se consigue mediante acciones en dos direcciones: por un lado se establecen programas claros y homogéneos para todos los centros, usándose incluso las mismas presentaciones y materiales docentes en todos ellos; por otro lado se evalúa cada asignatura con un mismo examen, generalmente tipo test. Además es notable la organización y desarrollo de una "ECOE" común para todos los estudiantes. Con todos estos esfuerzos, se consigue que todos los estudiantes adquieran las mismas competencias. Por otro lado, los horarios de los cursos pre-clínicos podrían racionalizarse y, desde el plan tutorial, se podría acabar de implantar el sistema, ya diseñado, para valorar el equilibrio entre la carga de trabajo y los créditos asignados a cada asignatura.

En cuanto a las plazas de nuevo ingreso, se ajustan a las 240 plazas aprobadas en la última modificación de la Memoria verificada. Este ajuste se ha conseguido a lo largo de los años, ya que en algún momento se admitió a casi 275 alumnos, pero la modificación mencionada ajustó convenientemente el número de plazas para ajustarse a los medios del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título dispone de una página web que ofrece, de manera intuitiva, la información más relevante para todos los grupos de interés.

Los datos generales acerca del título son fácilmente accesibles en esa web, donde además se encuentra la información más específica como los horarios, la organización de exámenes, etc.

En cuanto a las guías docentes, están todas disponibles, su estructura es clara siendo la información acerca de cada asignatura, muy completa y detallada y, de manera general, coherente con la Memoria Verificada. Conviene, no obstante, revisar esa coherencia entre la Memoria y la web ya que, en algunos casos (no muy relevantes), existen asimetrías en la información. Por

ejemplo, en la Memoria aparecen el inglés y el español como lenguas de impartición, mientras que en la web solo aparece en español (ya que el inglés es una lengua instrumental, necesaria sólo para consultar bibliografía especializada). Este aspecto, y otros pequeños detalles, no son determinantes, en la medida en que los propios alumnos consultados en la visita reflejan que, desde las guías docentes, se pueden consultar los detalles de cada asignatura.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Medicina, de la Universidad Autónoma de Madrid es un Sistema estructurado de manera clara y se aplica de manera eficaz, mejorando así el título en su conjunto.

El Sistema cuenta con varios niveles, destacando la Comisión de Garantía de Calidad a nivel de Facultad, y la Comisión de Seguimiento a nivel de titulación. Esta última Comisión, como demuestran las actas presentadas como evidencia, se reúne periódicamente y cuenta con representantes de todos los colectivos relevantes (incluyendo a profesores, estudiantes, y personal de administración y servicios).

También están organizados los procedimientos de recogida y análisis de información objetiva, aunque se podrían reforzar para obtener mayor información de los egresados y empleadores y, sobre todo, para diseñar respuestas concretas que reviertan en la mejora de los datos de satisfacción.

Tanto de las evidencias aportadas, como de las audiencias mantenidas durante la visita se desprende que el sistema de encuestas (las cuestiones preguntadas y la forma de recoger las respuestas) podría mejorarse. En este sentido, los responsables del título manifiestan posibles acciones de mejora, incorporando datos cualitativos obtenidos por "dinámicas de grupo" para obtener información más fácil de aplicar, y reduciendo la cantidad de encuestas y de preguntas de las mismas para mejorar las tasas de respuesta. Se recomienda pues, que mediante estas acciones u otras, se consiga mejorar la recogida de información de todos los colectivos.

En cualquier caso, los esfuerzos por convertir al Sistema de Calidad en una herramienta efectiva son notables. Los informes internos y sus consecuentes planes de mejora anuales reflejan una decidida voluntad por convertir en acciones concretas la recogida de información. De hecho, son notables algunas acciones puestas en marcha (reuniones temáticas informativas por ejemplo) derivadas de estos procedimientos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal académico suficiente, cuya cualificación académica, experiencia, calidad docente, se ajusta con creces a las necesidades del título. En particular, actualmente el número de profesores (739 con 185 profesores fijos, excluyendo a los eméritos) supera los números de la Memoria verificada. La mayoría de los docentes cuenta con más de diez años de experiencia en la Universidad, más del 80% son doctores, y entre todos suman 522 sexenios de investigación (una media de más de 3 sexenios por docente), lo que da una idea de la calidad investigadora del claustro.

Casi un 50% de la plantilla está formada por profesores asociados. Esta proporción parece idónea en carreras de Ciencias de la Salud, aunque cabe preguntarse (sobre todo a raíz de las audiencias mantenidas) si convendría implantar un plan de estabilización y promoción del profesorado. Muchos de estos profesores asociados están ya acreditados como profesores titulares, y su dedicación real supera ampliamente los contratos de 3+3 más extendidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios parecen adecuados a la titulación y a los compromisos adquiridos en la Memoria verificada.

El título dispone del personal de apoyo de la facultad, los departamentos y las unidades docentes de los hospitales universitarios. La universidad dispone de servicios de movilidad y empleabilidad que proporcionan orientación y oportunidades a los estudiantes. Los recursos materiales incluyen campus virtual, bibliotecas, servicios de recursos educativos, todos ellos facilitan el logro de los objetivos docentes.

Durante la visita a las instalaciones destacan los servicios que, en su conjunto, ofrece la Biblioteca de la Facultad. También es importante mencionar la disponibilidad de una sala de disección y otra de habilidades, convenientemente equipadas.

Otro de los puntos fuertes de la titulación es la red de hospitales y centros de salud disponible, que ofrece a los estudiantes hacer prácticas con servicios clínicos y unidades médico-asistenciales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso exigible. Prueba de ello son los resultados de los graduados de la Universidad Autónoma en el examen MIR, en donde el 98,4% superaron la nota de corte. Las tasas de rendimiento del alumnado también han ido aumentando progresivamente desde un 82,99% (cruzo 2010-2011), hasta el 97,4% en el curso 2016-2017.

Los Trabajos Final de Grado analizados revelan un nivel elevado en cuanto a competencias investigadoras. De hecho, muchos de estos trabajos tienen la oportunidad de publicarse en revistas de investigación o presentarse como comunicaciones en congresos internacionales. Los esfuerzos de la Facultad en formar en investigación empiezan en cursos anteriores al trabajo final de grado, ya en tercer curso se organiza un congreso interno a imagen de los congresos de investigación convencionales.

La Universidad ha introducido nuevas metodología docentes y sistema de evaluación entre los que destacan la ECOE y el Mini Clinical Evaluation Exercise (Mini-Cex). Además, la audiencia con estudiantes y egresados muestra el esfuerzo por emplear sistemas de evaluación que permitan controlar la adquisición de las competencias incluidas en la Memoria verificada.

Todos de los indicadores y todos los colectivos entrevistados destacan como el mayor valor de este título la rotación clínica.

Todas las asignaturas clínicas tienen prácticas asociadas, lo que permite a los estudiantes rotar por todas las especialidades.

Es muy notable el esfuerzo del profesorado por incorporar, desde el primer curso, conocimientos sobre emergencias básicas, entre los que se incluye la reanimación cardiopulmonar. En cuanto a las posibilidades de mejora, de las audiencias mantenidas, se desprende la necesidad de incorporar contenidos sobre cuidados paliativos en algunas de las asignaturas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título son adecuados y coherentes respecto a las previsiones y compromisos de la Memoria verificada. Los valores reales de eficiencia y abandono alcanzados (del 97,88% y el 5% respectivamente) mejoran los datos previos (del 95% y del 15%). Sin embargo la tasa de graduación, de 77,97% es algo inferior a la anunciada en la Memoria, del 85%. Las encuestas y su procesamiento dificultan el análisis de la satisfacción de todos los colectivos. A partir de ahí, en cuanto a los datos de satisfacción, parecen globalmente buenos. No obstante, de las encuestas y audiencias, tanto de alumnos como profesores, se desprende una baja valoración del plan tutorial en los cursos preclínicos. Si bien el procedimiento está correctamente detallado, se debe mejorar su puesta en marcha. En cuanto a la inserción laboral, no existe mucha información sobre los egresados, salvo el dato de los resultados en el MIR, que, como ya se ha indicado, apunta un resultado muy bueno en esta prueba.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- La coordinación es excelente y podría servir de referencia para otros centros en muchos aspectos. En concreto, se coordinan los contenidos y sistemas de evaluación en todas las asignaturas de las diferentes unidades docentes de distintos hospitales, consiguiendo asegurar que todos los estudiantes adquieran las mismas competencias.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El personal académico vinculado a la titulación posee una cualificación académica, experiencia, calidad docente que se ajusta con creces a las necesidades del título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Uno de los puntos fuertes de este Grado, y muy valorado por todos los colectivos, son las prácticas clínicas, que permiten a los estudiantes alcanzar las competencias, sirviéndose de una buena red hospitalaria y de unos magníficos profesores implicados con el alumnado.

En Madrid, a 04 de julio de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
